

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
ESOCITE

A los 20 días del mês de noviembre del año dos mil veinte (20/11/2020), siendo las 11hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (ESOCIET), con el objeto de dar tratamiento a la orden del día propuesta.

Se encuentran presentes:

Dra. Noela INVERNIZZI, Dr. Luciano Levin, Dr. Federico Vasen; Dr. Andrés Gomez Seguel; Dr. Eduardo Robles-Belmont

Orden del día:

- 1) Definición del proceso de incorporación de miembros ESOCITE
- 2) Se procede al tratamiento del punto 1- **Definición del proceso de incorporación de miembros ESOCITE**

Se resuelve:

Aprobar el proceso de incorporación de miembros y los montos de las cuotas anuales.

Firman en acuerdo:

Dra. Noela INVERNIZZI, Dr. Luciano Levin, Dr. Federico Vasen; Dr. Andrés Gomez Seguel; Dr. Eduardo Robles-Belmont



Luciano Levin



Noela Invernizzi

Presidente



Federico Vasen



Eduardo Robles Belmont



Andrés Gómez Seguel

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

ESOCITE

Para ser admitido como socio, se requiere:

- Ser Académico, lo que implica la calidad de profesor, investigador consolidado y especialista, en la realización de tareas de investigación, docencia y difusión de los diferentes aspectos de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología en América Latina.
- Ser Estudiante, lo que implica acreditar una inscripción en una institución de Educación Superior en la que se realicen estudios de grado o posgrado en relación con los estudios sociales de la ciencia y la tecnología y de la Educación científica y tecnológica.
- Pagar la Cuota de inscripción establecida en esta convocatoria.

Una vez admitido como socio, el Asociado accederá a la categoría de Socio Activo permaneciendo en la misma siempre y cuando cumpla con los requisitos que se establecen en el Estatuto y tenga al día las cuotas ordinarias establecidas por la Asociación.

De no cumplir con algunos de los requisitos establecidos en el punto anterior, el Asociado pasará a ser “Socio Suscriptor”, no perdiendo la membresía, pero suspendiendo los beneficios de la misma hasta tanto se regularice su situación.

Derechos de los Asociados Activos:

- Ser electores y elegibles.
- Integrar la Asamblea General con derecho a voz y voto.
- Solicitar la convocatoria a Asamblea General (según el art. 11 inciso 3 del Estatuto de la Asociación).
- Utilizar los diversos servicios sociales.
- Presentar a la Comisión Directiva iniciativas favorables al mejoramiento de la Institución en cualquier aspecto.
- Participar de las actividades de la Asociación.
- Recibir información actualizada sobre las actividades regulares de la Asociación, en especial, sobre la realización de sus Congresos.
- Proponer al Comité ejecutivo la incorporación de temas o problemas relevantes, de analistas para la constitución de Comisiones de Trabajo, realización de Mesas Redondas u otras actividades científicas o culturales en cada Congreso y durante el período entre congresos.
- Participar en los Congresos de la Asociación con la presentación de escritos, videos, películas u otros medios de transmisión del conocimiento, en los términos señalados por la convocatoria respectiva.
- Votar el informe de actividades y la declaración final que presente el Comité Ejecutivo en la Asamblea.
- Incorporación de su producción en el repositorio de producción CTS Latinoamericana.

Deberes de los Asociados:

- Abonar puntualmente las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias que se establezcan.
- Acatar las reglamentaciones y resoluciones sociales
- Contribuir con sus trabajos a elevar la calidad científica, la capacidad crítica y el compromiso democráticos de los integrantes de la Asociación.
- Colaborar, en la medida de sus posibilidades y con el apoyo de la institución a la que preste sus servicios, en la realización de los Congresos de la Asociación.

Se establece el valor de la Cuota de membresía, que incluye la cuota ordinaria de duración bianual en:

U\$S 60.- Para Investigadores Formados

U\$S 20.- Para Estudiantes e Investigadores en formación.